



Demarca, y su ind. interedq acordaron
puntual cumplimiento

Se vio una orden de Sra. Sra. Yntend. de
trudel actual para q. ante del dia veinte
del mismo se pongan en cobranza los
q. esta villa adeuda al Sr. Hacienda y su
ind. interedq acordaron. Se proceda a su

cobranza por apremio de los señores Contadores
tey en quien paron, y q. se sea parte de el q.
a. se adeuda por el ramo de aguardiente de
ynteruya del contenido de Sra. ind. y ate
Reverso a D. Fargual Moreno, fiador del re
matante de Sra. renta a quien se ofuso

Compareza por un alguan, y haviendo oje
tada se le hizo Sra. yntimacion aperciben
dole q. lo dictado del Comuionado q. por falta
de su puntual pago. Se le quite su
Cargos su satisfacion

En este Ayuntamiento se tubo presente el Informe
de la Contaduria y Decretos del Sr. Yntend. de
ta q. de esta Prov. al Expediente de propiedad
avitia y suavate hecha del q. mismo por au
endq por lo respectivo al presente año de euyq
Docum. to apaxen estas Cuientas al todo el q.
mismo preceptos de q. ante p. el armant. y
equipo de q. voluntarij. Realitaz de utiler
cio y de conuiguenite en el caso de q. coen
en esta villa la enuiciadq avitia Razones
por q. hasta de presente no se han hea